



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-52
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA/SUBASTA INVERSA	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 1 de 1

ANEXO No. 9
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Bogotá D.C.

Señores

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Ciudad

Referencia: Cumplimiento de requisitos del **PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**, para el proceso de **Selección Abreviada Subasta Inversa N° 001 DE 2018** convocado por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores para la **“ADQUISICIÓN, MIGRACIÓN Y SOPORTE PREVENTIVO Y CORRECTIVO, BAJO EL ESQUEMA ON SITE DE LA PLATAFORMA DE EQUIPOS DE TELEFONÍA IP”**.

De manera cordial informo al **FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**, que previa suscripción del presente formulario me comprometo a cumplir con los siguientes requisitos ambientales:

1. Inicio del contrato:

- El contratista deberá remitir a la Entidad, un certificado donde indique el tratamiento y/o disposición final que se le realizará a los residuos provenientes del mantenimiento de los teléfonos.
- El contratista deberá remitir la licencia ambiental de la empresa que realizará el tratamiento de los residuos sólidos provenientes del mantenimiento de los teléfonos.

2. Culminación del contrato:

- El contratista deberá remitir a la entidad un certificado donde indique la cantidad de residuos generados en el Mantenimiento de los teléfonos del Ministerio, la disposición final y/o tratamiento realizado, con copia de la licencia ambiental de la empresa que lo realizó.

A si mismo nos permitimos informar que los requisitos antes mencionados, darán cumplimiento al Decreto 1076 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”, artículo 2.2.6.1.3.1 obligaciones del generador.

EL CONTRATISTA,

Representante Legal

Elaboró: Carolina Cruz Molina

FV: 01/10/15